



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huacho, 14 de enero de 2024

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJHA-PJ**

**VISTO:**

1. El Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Base de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.
2. El Decreto Legislativo N.º 1405 "Decreto legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar".
3. El Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1405, aprobado por Decreto Supremo N.º 013-2019-PCM
4. La Resolución Administrativa N.º 511-2023-CE-PJ, del 1 de diciembre de 2023.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** El Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 24° del Decreto Legislativo N.º 276 "Ley de la Carrera Administrativa", el servidor tiene derecho a gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas, salvo acumulación convencional hasta de dos periodos.

**TERCERO.-** De igual modo, el Decreto Legislativo N.º 1405, Decreto legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar", señala en su artículo 2°, numeral 2.1 que, *"Los servidores tienen derecho a gozar de un descanso vacacional remunerado de treinta (30) días calendario por cada año completo de servicios. La oportunidad del descanso vacacional se fija de común acuerdo entre el servidor y la entidad. A falta de acuerdo, decide la entidad"*.

**CUARTO.-** Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N.º 511-2023-CE-PJ, de fecha 1 de diciembre de 2023, resuelve en su Artículo Primero: *"Disponer que las vacaciones en el Año Judicial 2024, para jueces, juezas y personal auxiliar, se harán efectivas del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024; dictándose las medidas complementarias para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales a nivel nacional"*.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

**QUINTO.-** En ese sentido, se ha realizado la programación del descanso vacacional de los magistrados de esta Corte Superior de Justicia, pendientes del presente año, la misma que se ha efectuado conforme a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º 511-2023-CE-PJ, del fecha 1 de diciembre de 2023, y acorde a lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 1405 y su reglamento, por lo que corresponde autorizar los descanso vacacionales programados.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90º incisos 1)<sup>1</sup>, 3)<sup>2</sup> y 9)<sup>3</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.<sup>4</sup>

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** el descanso vacacional de los magistrados de esta Corte Superior de Justicia de Huaura, conforme se detalla a continuación:

### **JUECES SUPERIORES**

<b>N.º</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>DÍAS</b>
1	Víctor Raúl Reyes Alvarado	Del 1 al 15 de febrero de 2024	15
2	Carlos Orlando Gómez Arguedas	Del 16 de febrero al 1 de marzo de 2024	15
3	Walter Sánchez Sánchez	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
4	Jaime Constantino Llerena Velásquez	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
5	Hernán Eloy Juan de Dios León	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
6	Víctor Raúl Mosqueira Neira	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
7	Javier Abad Herrera Villar	Del 16 de febrero al 1 de marzo de 2024	15

<sup>1</sup> "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

<sup>2</sup> "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

<sup>3</sup> "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

<sup>4</sup> Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

8	Ostos Luis German Guzmán	Del 1 al 15 de febrero de 2024	15
---	--------------------------	--------------------------------	----

**JUECES/ZAS ESPECIALIZADOS**

<b>N.º</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>DÍAS</b>
1	Eva Graciela Sánchez Angulo	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
2	Max Yulino Melgarejo López	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
3	Patricia Celeste Rodríguez Valladares	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
4	Flor De María Esperanza Ramírez Riveros	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
5	Rubel Chelem Cotrina Paredes	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
6	Segundo Abraham De la Cruz Paredes	Del 1 al 15 de febrero de 2024	15
7	Keyly Mery Garay Robles	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
8	Galileo Galilei Mendoza Calderón	Del 16 de febrero al 1 de marzo de 2024	15
9	Jesús Maicol Asencios Solís	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
10	Wilber Eufemio Aroapaza Balcona	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
11	Raúl Esteban Caro Magni	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
12	Juan Carlos Díaz Martínez	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
13	Binet Fisher Mirabal Veramendi	Del 1 al 15 de febrero de 2024	15
14	Julio Arturo Rodríguez Martel	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
15	William Humberto Vásquez Limo	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

16	Rene Holguín Huamani	Del 1 al 15 de febrero de 2024	15
17	Pavel Nikolai Coca Caycho	Del 16 de febrero al 1 de marzo de 2024	15
18	Víctor David Minchán Vigo	Del 16 de febrero al 1 de marzo de 2024	15
19	Juana Mercedes Caballero García	Del 1 al 15 de febrero de 2024	15
20	Rosario Aida Silva Mora	Del 16 de febrero al 1 de marzo de 2024	15
21	William Sandivar Murillo	Del 1 al 15 de febrero de 2024	15
22	Cecilia del Pilar Acevedo Diez	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
23	Cesar Enrique Román Tasayco	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
24	Erick Michel Rodríguez Tinoco	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
25	Carlos Enrique Almonte Puraca	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
26	Jorge Francisco Mantilla Carbajal	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
27	Percy Ronald Salinas Tamayo	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
28	Johann Christian Macedo Rojas	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
29	Juan Carlos Paredes Cusquisiban	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
30	Carlos Alberto Cruz Castañeda	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
31	Marcos Juan Salazar Culantres	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
32	Miqueas Pablo Mayo Carbajal	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
33	Vilder Martínez Quispe	Del 16 de febrero al 1 de marzo de 2024	15





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

34	Úrsula Justina Damián Navarro	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
----	-------------------------------	--	----

**JUECES/ZAS DE PAZ LETRADO**

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO	DÍAS
1	Frida Dina Aurora Asencios López	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
2	Guadalupe Tapia Velarde	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
3	Christo Javier Unzueta Pichilingue	Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2024	30
4	Jesús Cadenas Gabino	Del 16 de febrero al 1 de marzo de 2024	15
5	Dennis Joel Suarez Carbajal	Del 1 al 15 de febrero de 2024	15
6	Lourdes Bettysabel Prudencio Gomeró	Del 1 al 12 de febrero de 2024	12

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución Administrativa en el portal de la página Web del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Huaura, en los paneles de comunicación de las sedes y en los correos Institucionales de Magistrados y Personal, para conocimiento de los interesados.

**ARTICULO TERCERO: PONER** la presente Resolución Administrativa, a conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de la Autoridad Nacional de Control, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior, para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

\_\_\_\_\_  
**WILIAN TIMANA GIRIO**  
Presidente de la CSJ de Huaura  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

WTG/jcc

